

Boletín N° 13/2024

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10240000009

INCORPORACIONES Y MODIFICACIONES A LA RND N° 10-0032-16

Del 08 de marzo de 2024

Le informamos que el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante la RND N° 10240000009, dispone lo siguiente:

- Incorporar la definición de “Control de Facturas y Notas Fiscales Observadas” en la RND N° 10-0032-16, que corresponde al control puntual de diferencias identificadas en el Registro de Compras y Ventas (RCV), mismas que podrán ser regularizadas a través del “Módulo Corrección y Pago de Facturas Observadas” disponible en la opción SIAT en Línea.
- En el Artículo 4 de la RND N° 10-0032-16, se incluye el “Control puntual de facturas”, que establece que, al hallar diferencias en los Documentos Fiscales reportados en el RCV como resultado de la verificación de la información declarada por el comprador y vendedor, estos serán comunicados través del Buzón Tributario; pudiendo realizar el pago si corresponde o realizar la rectificación del RCV y Declaración Jurada.
- Se aprueba la Boleta de Pago Electrónica 1024, disponible en el “Modulo Corrección y Pago de Facturas Observadas” de la opción SIAT, a efectos de realizar el pago voluntario para la regularización de facturas observadas en el RCV.

Al respecto, recomendamos revisar el buzón tributario para ver si fueron objeto del control puntual de factura y posteriormente realizar las revisiones y validaciones necesarias con el fin de determinar si corresponde pagar un impuesto o realizar una rectificación de las declaraciones.

En caso de que esta información sea aplicable a su empresa, estamos a su disposición para atender sus consultas.

 [RND N° 10240000009](#)

kpmg.com.bo

[Privacy](#) | [Legal](#)

Usted ha recibido este mensaje de KPMG en Bolivia. Si usted no desea seguir recibiendo correos de esta dirección, o tiene una PQR, por favor envíenos un mail a bo-fmmarkets@kpmg.com

©2024 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L., KPMG TAX S.R.L. y KPMG CONSULTORES S.R.L., son sociedades bolivianas de responsabilidad limitada denominadas conjuntamente KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite:

<https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance.html>

Todos los derechos reservados.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de KPMG International.